ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANALISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación del sector de empresas dedicadas a actividades similares y referentes a: El desarrollo, difusión y promoción de actividades culturales.

Para determinar el valor del presupuesto, se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener del evento de cotización publicado en la plataforma del Secop II, con el consecutivo IDARTES-COT. 075-2024-SEC bajo el nombre de "Prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC-,en la implementación y desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión para el proyecto " Red de Escenarios: Arte en Escena para Todos", el cual tiene como objetivo promover la circulación artística y la apropiación de los equipamientos culturales de la Entidad, fortaleciendo el sector artístico e incentivando la participación activa y la experiencia cultural en la ciudad.", lo cual permite hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los estudios previos en que se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

Así las cosas, y a efectos de definir el presupuesto oficial para la contratación, se tuvo en cuenta la información obtenida de las cotizaciones solicitadas a empresas del sector, mediante la plataforma transaccional Secop II, con el consecutivo IDARTES-COT. 075-2024-SEC, con plazo de ejecución del eventual contrato el día 30 de junio; el evento fue publicado el día 24 de abril de 2024, con fecha para solicitar aclaraciones del 26 de abril de 2024 y con fecha límite para recibir cotizaciones el día 29 de abril de 2024. Vencido el plazo de recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional Secop II; se evidenció que la invitación llegó a 447 proveedores, de los cuales manifestaron interés 7 y presentaron cotización los siguientes:

PROVEEDOR	NIT/CÉDULA	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
FUNDACIÓN ARTERIA	900086964	NELLY PEÑARANDA	Cll 28 n° 13ª- 24	nelly.penaranda@fundacionarteria.org	3108039527

TEATRO EXPERIMENTAL DE FONTIBÓN	800116995	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO	CALLE 14 B # 108 – 97 casa 133	experimentalfontibon@yahoo.es	2985520
CORPORACIÓN B612	901311664	Yuri Consuelo Pulido Delgadillo	cl 25 bis # 31a 35	corporacionb612@gmail.com	3204538180
DISTRITO ARCU	901611975	ZULEIMA DOLORES RINCIÓN ORTÍZ	CALLE 69 # 11 A - 27	distritoarcu@gmail.com	3224206326

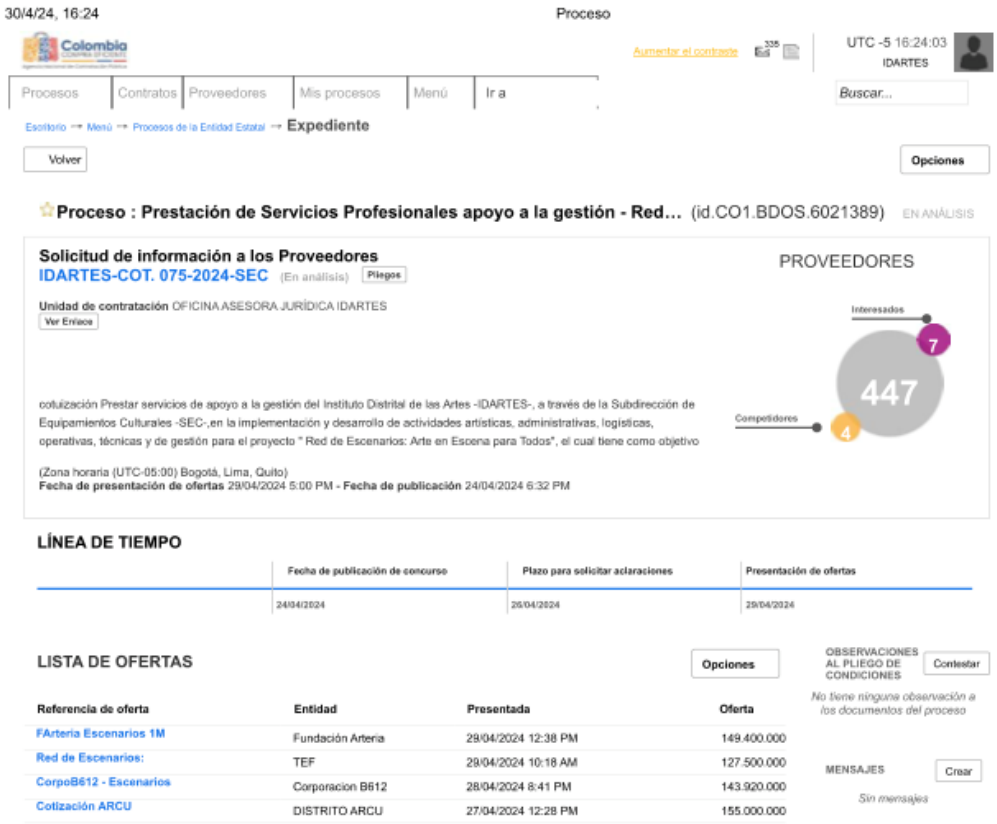


Imagen extraída de SECOP II.

Que los valores cotizados por las empresas fueron los siguientes:

PROVEEDOR	VALOR
FUNDACIÓN ARTERIA	$149.400.000
TEATRO EXPERIMENTAL DE FONTIBÓN	$127.500.000
CORPORACIÓN B612	$143.920.000
DISTRITO ARCU	$155.000.000

Durante el análisis técnico, se llevaron a cabo revisiones detalladas de la información publicada en internet (páginas web y redes sociales) de todas las entidades consideradas. A partir de la información publicada en internet de la Corporación B612, pudo evidenciarse que su trayectoria y experiencia no se alinea con el enfoque y propósito para esta contratación. Asimismo, aunque se reconoce que la misión de Distrito Arcu puede alinearse con los objetivos propuestos, esta se consolidada en el año 2022, como un Centro Cultural de Artes, Oficios y Emprendimiento conformado por equipos interdisciplinares de áreas artísticas, culturales, emprendimientos, entre otros, por lo tanto, no cuenta con larga o mediana trayectoria y el valor presentado supera el presupuesto previsto para esta contratación. La propuesta del Teatro Experimental de Fontibón no se ajusta completamente a los enfoques, ni a las necesidades identificadas y propósitos que se buscan con la ejecución del contrato.

Con respecto a la oferta presentada por la FUNDACIÓN ARTERIA, a nivel técnico se constató en el certificado de existencia y representación legal, que su objeto social cumple y es acorde al perfil solicitado pues corresponde a “difusión y promoción nacional e internacional de actividades culturales enfocadas en componentes de creación, participación, circulación, formación e investigación, relacionadas con las arte plásticas y visuales, las artes escénicas (la música, la danza, el teatro) la literatura, las artes audiovisuales, el cine, la difusión, y protección del patrimonio material e inmaterial, las producciones artesanales y populares y en general todo tipo de manifestaciones que trabajen por el fortalecimiento de la cultura así como eventos, exposiciones, presentaciones artísticas…”

La Fundación Arteria se distingue como una institución de reconocimiento en el sector cultural, respaldada por una trayectoria impecable, una amplia experiencia y una reputación consolidada en el sector. Desde su creación, la fundación ha desempeñado un papel fundamental en el enriquecimiento y la promoción de la cultura, mostrando un compromiso inquebrantable con el desarrollo y la difusión de las artes en todas sus formas. A lo largo de los años, ha desarrollado proyectos

que han contribuido significativamente a la preservación del patrimonio cultural, la promoción de la diversidad artística y el acceso a la cultura. Ha sido responsable de la organización y gestión de eventos culturales de gran trascendencia, exposiciones, festivales, y programas educativos que han impactado positivamente en la ciudadanía. Ha ejecutado proyectos afines al objeto que se establece para la presente contratación, información que brinda confianza en cuanto la capacidad técnica, administrativa y operativa requerida.

De la misma forma se constató la experiencia del proveedor, y este ha ejecutado proyectos afines al objeto que se establece para la presente contratación, información que brinda confianza en cuanto la capacidad técnica requerida y se verá reflejada en la evaluación de idoneidad y experiencia proyectada por la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos y las cotizaciones recibidas por la plataforma transaccional SECOP II, el Instituto Distrital de las Artes acoge como presupuesto oficial para la contratación requerida la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($149.400.000).

De la información encontrada se puede concluir lo siguiente:

La contratación de esta clase de servicios se realizará mediante una contratación directa.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Con relación a las consideraciones técnicas más relevantes frente al sector, es pertinente enfatizar que el objeto establecido para satisfacer la necesidad de la entidad se refiere específicamente a:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC-,en la implementación y desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión para el proyecto " Red de Escenarios: Arte en Escena para Todos", el cual tiene como objetivo promover la circulación artística y la apropiación de los equipamientos culturales de la Entidad, fortaleciendo el sector artístico e incentivando la participación activa y la experiencia cultural en la ciudad.				
ITEM	**COMPONENTE**	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	PROGRAMACIÓN Teatro Jorge Eliecer Gaitán y sus espacios alternos (Teatrino,	93141701	Garantizar la participación de mínimo (1) una presentación artística cualquier formato para las actividades de componente artístico. Teatro Jorge Eliecer Gaitán y sus espacios alternos	1

	Salón de espejos, Galería, Lobby, Bahía, Sala Gaitán).		(Teatrino, Salón de espejos, Galería, Lobby, Bahía, Sala Gaitán).	
2	PROGRAMACIÓN Teatro Al Aire Libre la Media Torta	93141701	Garantizar la participación de mínimo (3) tres presentaciones artísticas de diversos formatos para las actividades de componente artístico. Teatro Al Aire Libre la Media Torta.	3
3	PROGRAMACIÓN Teatro al parque.	93141701	Garantizar la participación de mínimo (3) tres presentaciones artísticas de pequeño formato para las actividades de componente artístico. Teatro al parque.	3
4	PROGRAMACIÓN Teatro el Ensueño	93141701	Garantizar la participación de mínimo (4) cuatro presentaciones artísticas de diversos formatos para las actividades de componente artístico. Teatro el Ensueño	4
5	PROGRAMACIÓN Pilona 10.	93141701	Garantizar la participación de mínimo (1) una presentación artística de pequeño formato para las actividades de componente artístico. Pilona 10. (Centro Cultural Compartir Sumapaz) en Ciudad Bolivar	1
6	PROGRAMACIÓN Escenarios Móviles	93141701	Garantizar la participación de mínimo (4) cuatro presentaciones artísticas de diversos formatos para las actividades de componente artístico. Escenarios Móviles	4
7	PROGRAMACIÓN Planetario de Bogotá	93141701	Garantizar la participación de mínimo (3) tres presentaciones artísticas de diversos formatos para las actividades	3

			de componente artístico. Planetario de Bogotá	
8	PROGRAMACIÓN Línea estratégica de Arte, Ciencia y Tecnología	93141701	Garantizar la participación de mínimo (1) una presentación artística de pequeño formato para las actividades de componente artístico. Línea estratégica de Arte, Ciencia y Tecnología	1

ASPECTOS ECONÓMICOS:

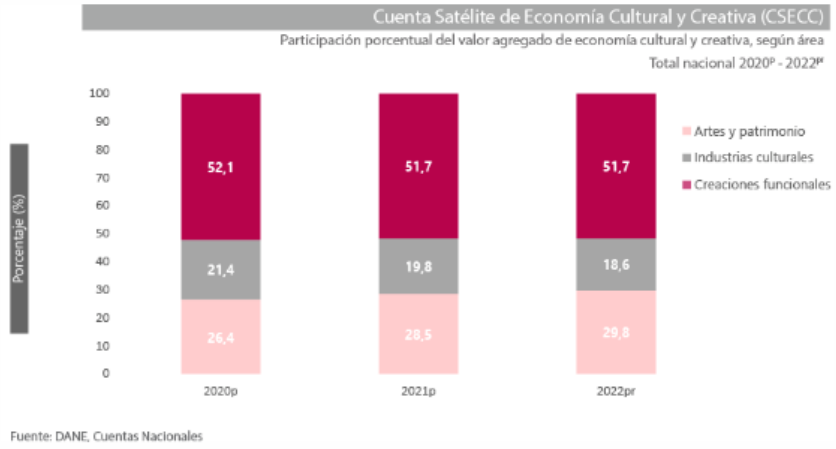
Según la información proporcionada por la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa 2021p1-2022pr2 del DANE (2023), en cuanto al sector de las artes y la cultura (que representa un 2,69% del PIB), se observa una tendencia creciente sostenida desde el año 2021. Se registra un incremento del 17,7% en comparación con el año 2020, y un aumento del 13,9% para el año 2022 con respecto al año anterior. Esto se traduce en un valor agregado de 28.990 miles de millones de pesos para el año 2021, y de 35.895 miles de millones de pesos para el año 2022. Dentro de estas cifras, la categoría de Creaciones Funcionales (medios digitales y software, diseño y publicidad) representa el 51,7%, seguida por Artes y Patrimonio (artes visuales, artes escénicas, patrimonio, actividades manufactureras de la economía cultural y creativa, turismo cultural, educación cultural y creativa, y actividades asociativas y de regulación) con el 29,8%, y finalmente Industrias Culturales (editorial, fonográfico, audiovisual, y agencias de noticias y otros servicios de información) con el 18,6%.

Según la misma fuente, en cuanto a la ocupación en la economía cultural y creativa, se registra un crecimiento del 18,6% en el año 2022 con respecto al año anterior. Este crecimiento se explica por un aumento en la población ocupada en las tres áreas mencionadas anteriormente: Artes y Patrimonio (22,7%), Industrias Culturales (12,9%) y Creaciones Funcionales (16,3%). En cuanto al número de puestos de trabajo en la economía cultural y creativa, se observa un aumento del 15,2% con respecto al año 2021. Este crecimiento se explica por el aumento en las tres áreas mencionadas: Industrias Culturales (12,1%), Artes y Patrimonio (15,1%) y Creaciones Funcionales (16,2%).

Sin embargo, según el Diagnóstico Económico del Sector Cultural y Creativo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (2023), la capital colombiana experimenta una disminución en el empleo en comparación con otras tres ciudades y áreas metropolitanas analizadas (Bucaramanga, Cali y Medellín). No obstante, esta disminución no necesariamente indica una afectación a nivel económico general.

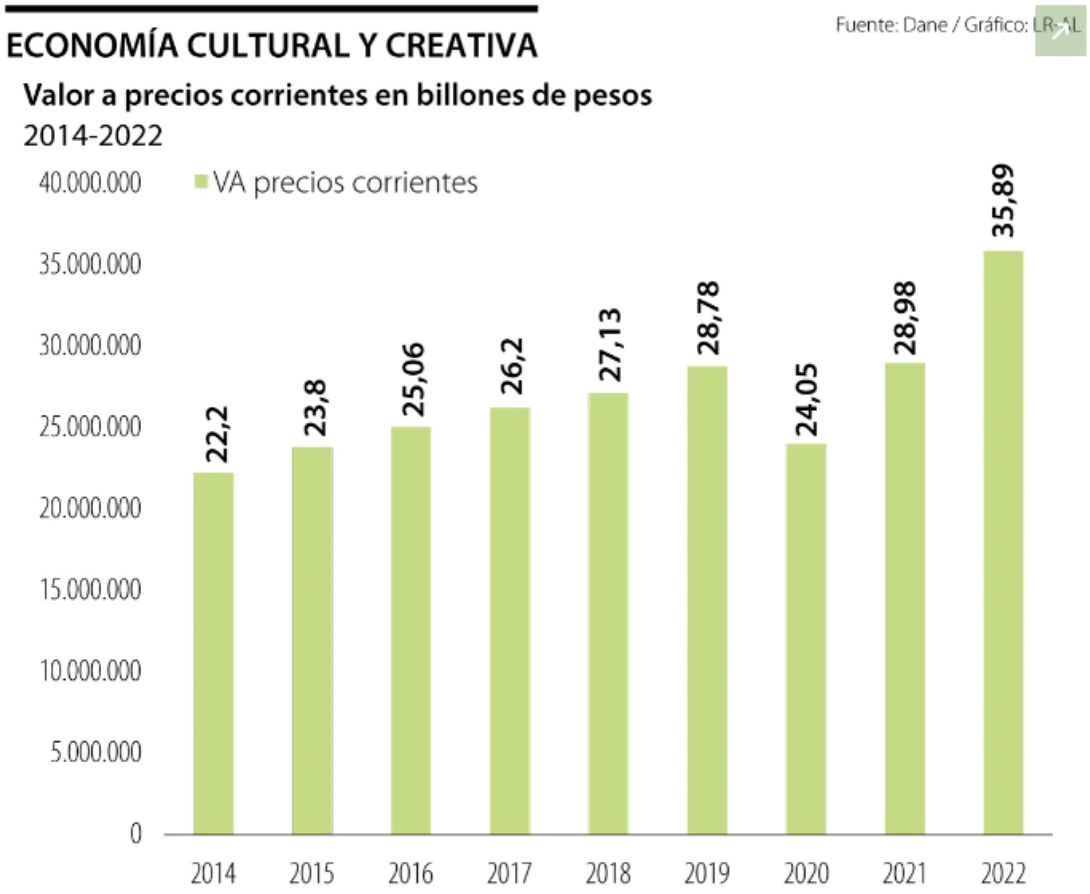
Información 2020p-2022pr

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia/cuenta-satelite-de-economia-cultural-y-creativa-csecc-2020p-2022pr



Fuente Dane y La República https://www.larepublica.co/economia/en-2022-la-economia-cultural-y-creativa-aporto-35-8-billones-a-la-actividad-economica-3663757

La situación económica en el sector cultural en el año 2024 está marcada por una combinación de recuperación gradual, inversión gubernamental, innovación digital y desafíos financieros persistentes. La interacción de estos factores variará según el contexto específico de cada región.

ASPECTOS LEGALES:

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la necesidad y conveniencia, cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar

corresponde a la modalidad de contratación directa. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, la modalidad de selección del contratista fue: Contratación Directa, razón por la cual, y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, se realiza una búsqueda de contratos similares en la Plataforma Transaccional SECOP II, con el fin de verificar si algunas entidades han publicado procesos de contratación con características similares (no iguales), referentes a la realización de actividades inherentes al desarrollo de actividades de circulación artística, cuya demanda surge de ampliar la oferta cultural de la ciudad, atendiendo de esta manera diversos públicos que podrán interactuar de manera presencial con las diversas experiencias artísticas que se ofrecerán en los equipamientos del IDARTES, enmarcados en el proyecto de inversión 7614-Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. Las acciones a desarrollar en el marco del proyecto “Red de Escenarios: Arte en Escena para Todos", contemplan una oferta artística y de cultura científica diversa, incluyente, adaptable, disruptiva y pertinente que favorece el encuentro entre creadores y ciudadanos, generando franjas permanentes, temporadas y circuitos itinerantes que propongan diálogos y sinergias desde la creatividad, garantizando así el ejercicio de los derechos culturales, con el fin de brindar oportunidades de compartir en familia en diferentes escenarios abiertos al público, poniendo en práctica los buenos valores ciudadanos para una feliz convivencia en comunidad.

Ahora bien, una vez revisado el histórico de contratación del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, se verifica que, en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se celebraron contratos relacionados:

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO/ PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
IDARTES	2583-2020	Celebrar convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y trayectoria, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, para el desarrollo del proyecto NAVIDAD LLEGA AL BARRIO, para propiciar espacios de circulación y apropiación del arte y la cultura entendidos a partir de una estrategia comunicativa , representada en diferentes eventos y actividades artísticas acorde con las especificaciones previstas para el proyecto a desarrollar.	$ 3.982.278.182	FUNDACIÓN AMIGOS TEATRO MAYOR
IDARTES	1093-2021	Prestar servicios de apoyo a la gestión como persona jurídica al IDARTES – Subdirección de Equipamientos Culturales, en el desarrollo de actividades administrativas, logísticas y operativas asociadas a la operación y realización de presentaciones artísticas, talleres y demás actividades culturales y/o su transmisión a través de plataformas audiovisuales y/o virtuales según el cronograma y requerimientos de la dependencia, acorde con los compromisos adquiridos por la misma.	$100.000.000	FUNDACIÓN LLORONA
IDARTES	2270-2022	Prestar servicios de apoyo a la gestión como persona jurídica al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Subdirección de Equipamientos Culturales, en el desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión que permitan la realización del evento anual Gala de reconocimiento a los servidores públicos y colaboradores del Distrito Capital realizado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil.	$168.730.000	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SALAS CONCERTADAS DE TEATRO DE BOGOTÁ
IDARTES	2161-2023	Prestar servicios de apoyo a la gestión, como persona jurídica, al Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC-, en el desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión que permitan el desarrollo de la estrategia de “Gózate las vacaciones con IDARTES”, para la circulación artística y apropiación de los equipamientos culturales	$203.800.004	FUNDACION CULTURAL FONTIBON TEF

		del IDARTES, promoviendo la movilización del sector artístico y la participación y disfrute de la ciudadanía, en el marco del proyecto "Transformación de la red de equipamientos culturales para su consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.		

Estos contratos tienen similitud con el contrato a suscribir, pues obedecen a actividades de circulación artística, que propician el disfrute de la ciudadanía, dirigido a audiencias de todas las edades, procedencias y estratos sociales, fomentando la participación activa y estimulando el intercambio cultural, tanto en los equipamientos del IDARTES como en otros espacios de la ciudad. Lo anterior optimizando la inversión y los esfuerzos llevados a cabo para lograr un alto impacto de esta programación en la ciudadanía, para lograr un mayor alcance de las actividades planteadas con esta estrategia.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo este entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de la prestación de esta clase de servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor de la prestación del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Debido a la necesidad particular que requiere satisfacer la entidad con la ejecución del contrato para: "Prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-, a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales -SEC-,en la implementación y desarrollo de actividades artísticas, administrativas, logísticas, operativas, técnicas y de gestión para el proyecto " Red de Escenarios: Arte en Escena para Todos", el cual tiene como objetivo promover la circulación artística y la apropiación de los equipamientos culturales de la Entidad, fortaleciendo el sector artístico e incentivando la participación activa y la experiencia cultural en la ciudad" y acorde con las especificaciones técnicas definidas por el IDARTES, se evidencia la oferta que presenta el mercado para prestar servicios relacionados con el objeto contractual.

Prueba de lo anterior es que la invitación a cotizar llegó a 447 proveedores, de los cuales 7 manifestaron interés en el proceso, y 4 presentaron propuesta, como se puede evidenciar a continuación:



Es fundamental que los proveedores cumplan con los requerimientos exigidos por el Idartes (detallados en el cuadro de especificaciones técnicas relacionado anteriormente), la garantía requerida, los costos asociados, el talento humano, la estructuración y definición de herramientas requeridas, la infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera que garanticen la prestación del servicio requerido por la entidad.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, en el siguiente cuadro se muestra la información de las cotizaciones recibidas y el resultado final por ítem, en el cual se muestra el valor que define el estudio de mercado.

Bien o servicio	Cantidad	Distrito Arte y Cultura	Corporación B612	Fundación Cultural Teatro Experimental Fontibón TEF	Fundación Arteria
Garantizar la participación de mínimo (1) una presentación artística cualquier formato para las actividades de componente artístico. Teatro Jorge Eliecer Gaitán y sus espacios alternos (Teatrino, Salón de espejos, Galería, Lobby, Bahía, Sala Gaitán).	1	$2.500.000	$12.320.000	$10.000.000	$25.000.000
Garantizar la participación de mínimo (3) tres presentaciones artísticas de diversos formatos para las actividades de componente artístico. Teatro Al Aire Libre la Media Torta.	3	$30.000.000	$36.960.000	$19.500.000	$24.000.000
Garantizar la participación de mínimo (3) tres presentaciones artísticas de pequeño formato para las actividades de componente artístico. Teatro al parque.	3	$7.500.000	$10.080.000	$18.000.000	$15.000.000

Garantizar la participación de mínimo (4) cuatro presentaciones artísticas de diversos formatos para las actividades de componente artístico. Teatro el Ensueño	4	$40.000.000	$49.280.000	$26.000.000	$15.200.000
Garantizar la participación de mínimo (1) una presentación artística de pequeño formato para las actividades de componente artístico. Pilona 10. (Centro Cultural Compartir Sumapaz) en ciudad Bolívar	1	2.500.000	$3.920.000	$5.500.000	$10.000.000
Garantizar la participación de mínimo (4) cuatro presentaciones artísticas de diversos formatos para las actividades de componente artístico. Escenarios Móviles	4	$40.000.000	$15.680.000	$24.000.000	$27.200.000
Garantizar la participación de mínimo (3) tres presentaciones artísticas de diversos formatos para las actividades de	3	$30.000.000	$11.760.000	$18.000.000	$18.000.000

componente artístico. Planetario de Bogotá					
Garantizar la participación de mínimo (1) una presentación artística de pequeño formato para las actividades de componente artístico. Línea estratégica de Arte, Ciencia y Tecnología	1	$1.500.000	$3.920.000	$6.500.000	$15.000.000
VALOR TOTAL		$155.000.000	$143.920.000	$127.500.000	$149.400.000

Como resultado de lo anterior se concluye respecto al estudio de mercado que:

Atendiendo a las necesidades y alcance de los proyectos que se ejecutarán en el marco del contrato, se establece que la cotización de la FUNDACIÓN ARTERIA, cumple con los requisitos técnicos y de experiencia requeridos.

Como resultado de lo anterior se concluye que la oferta más conveniente y acorde con la disponibilidad presupuestal de la entidad, es la presentada por la FUNDACIÓN ARTERIA, por lo anterior, se establece como presupuesto oficial para la contratación la suma de: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte ($149.400.000), y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que corresponde al valor de la cotización recibida y la cual se ajusta al presupuesto de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

En este orden de ideas, se le solicitó a FUNDACIÓN ARTERIA presentar propuesta, toda vez que una vez verificada y analizada la información sobre su trayectoria pudo concluirse que es una entidad de reconocida idoneidad, con experiencia y larga trayectoria en la realización de actividades similares al objeto contractual.

SILVIA OSPINA HENAO
SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Fecha de elaboración: 08 de mayo de 2024
Revisó: Johanna Suarez Abogada -Contratista SEC